



Resolución Municipal N° 309/2009
á, 11 de agosto de 2009

VISTOS:

La Minuta sobre adjudicación definitiva que hace el Gobierno Municipal sobre un lote de terreno ubicado en la UV. 154, manzana 30, lote No. 07, Zona denominada Montecristo, en favor del Señor Wilfredo Moreno Justiniano y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Tierras y Equipamiento Social del Ejecutivo Municipal, emite el informe TAES No. 790/2009 D-6727 mediante el mismo concluye y recomienda que el Señor Alcalde Municipal dicte Resolución Administrativa de Minuta de Adjudicación definitiva a favor del Señor Wilfredo Moreno Justiniano sobre el citado lote de terreno.

Que, revisado el expediente sobre el derecho propietario que corresponde al Señor Wilfredo Moreno Justiniano se evidencia la legitimidad de su derecho mediante los recibos de pago No. 1381/85 de fecha 27 de agosto de 1985 que realiza al Gobierno Municipal.

Qué, la consolidación de su derecho proviene de la expropiación establecida por la Resolución Municipal 478/85 de fecha 08 de agosto de 1985 sobre los terrenos ubicados en la zona este de la ciudad, Pampa de la Isla, Junta Vecinal 23 de diciembre y Montecristo.

Que, el Señor Alcalde Municipal ha emitido la Resolución Administrativa No. 259/2009 de fecha 26 de mayo de 2009 adjudicando en propiedad definitiva en favor del Señor Wilfredo Moreno Justiniano, el lote de terreno urbano con una superficie de 351 m² ubicado en la UV. 154, manzana 30, lote No. 07, Zona Este de la Ciudad.

Que, existe un derecho propietario consolidado a favor del Señor Wilfredo Moreno Justiniano el lote de terreno urbano con una superficie de 351 m² ubicado en la UV. 154, Zona Este de la Ciudad, manzana 30, lote No. 07, distrito No. 6 zona denominada Montecristo.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz conforme a la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y leyes materiales municipales en uso de sus legítimas atribuciones, en sesión de fecha 11 de agosto de 2009, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se aprueba la MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA suscrita por el Ejecutivo Municipal a favor del Señor Wilfredo Moreno Justiniano, sobre el lote de terreno urbano ubicado en la UV. 154, con una superficie de 351 m², Zona Este de la Ciudad, manzana 30, lote No. 07, Distrito Municipal No. 6 zona denominada Montecristo.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. DAEN.
CONCEJALA SECRETARIA

Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE